

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL**

**GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL PARA FORTALECER EL DIÁLOGO  
ENTRE CIENTÍFICOS, ADMINISTRADORES Y OTROS INTERESADOS  
SOBRE LA EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN**

**3ª REUNIÓN**

(por videoconferencia)  
20-21 de abril de 2026

**DOCUMENTO MSE-03-03**

**PLAN PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y FACILITAR EL  
ENTENDIMIENTO MUTUO ENTRE ADMINISTRADORES,  
CIENTÍFICOS Y OTROS INTERESADOS SOBRE CUESTIONES  
RELACIONADAS CON LAS ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN Y LA  
EEO**

Contexto: El Grupo de Trabajo Especial para Fortalecer el Diálogo entre Científicos, Administradores y Otros Interesados sobre la Evaluación de Estrategias de Ordenación (GTDEEO) fue establecido por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) en la resolución C-24-08. El primer objetivo del grupo, tal como se indica en el párrafo 2(a) de la resolución, es *“Mejorar la comunicación y facilitar el entendimiento mutuo entre gestores y científicos en cuestiones relacionadas con las estrategias de ordenación y la EEO dentro de la CIAT”*. Además, el párrafo 4 de la resolución C-24-08 establece que *“Sin detrimento de las funciones y competencias del Comité Científico Asesor al que reportará este Grupo, las funciones del Grupo de Trabajo serán de hacer recomendaciones”*. En la [1ª reunión informal del grupo](#) se encargó a los cofacilitadores del grupo (ahora Copresidentes) como elemento prioritario la redacción de una estrategia para garantizar que el GT cumpla estos mandatos para su revisión en la primera reunión formal del grupo en diciembre de 2025. Se recogieron las opiniones de los miembros, y esta versión actualizada del proyecto de plan representa las aportaciones recibidas como un documento vivo, que puede revisarse en cualquier momento para orientar al GTDEEO. Esta estrategia de comunicación tiene por objeto proporcionar una comprensión clara de la estructura del diálogo. Este plan se entiende como una guía para facilitar el proceso en el futuro.

El GTDEEO es continuación de los talleres delimitados en la Resolución C-19-07. Se anima a los participantes de este Grupo de Trabajo a revisar los documentos pasados antes de estas reuniones para familiarizarse con los términos definidos y los avances realizados para no frenar el progreso. [En este enlace](#) se pueden consultar los documentos de reuniones anteriores.

Para facilitar la implementación del presente plan, se expone en primer lugar la meta general establecida en la resolución C-24-08, junto con el propósito de este plan. El plan tiene cinco objetivos de comunicación, con estrategias específicas que se emplearán para alcanzarlos. El GTDEEO revisará y evaluará anualmente los avances logrados en la consecución de cada estrategia concreta.

**META GENERAL ESTABLECIDA EN LA RES. C-24-08:** Mejorar la comunicación y facilitar el entendimiento mutuo entre gestores y científicos en cuestiones relacionadas con las estrategias de ordenación y la EEO (párrafo 2a).

**PROPÓSITO DE ESTE PLAN:** Desarrollar y ejecutar mecanismos que permitan a científicos, gestores y otras partes interesadas mantener un diálogo dinámico, informado y orientado a objetivos durante el desarrollo de los procesos de Evaluación de Estrategias de Ordenación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- I. Garantizar un proceso inclusivo que fomente el intercambio multidireccional entre gestores pesqueros, científicos, pescadores, personal de la industria y otras partes interesadas.
  - Estrategia: Se insta encarecidamente a los CPC a garantizar una participación consistente en sus respectivas delegaciones en las reuniones del GTDEEO, con representantes de diversos grupos de partes interesadas, incluyendo gestores, científicos, pescadores, personal de la industria y otras partes interesadas pertinentes. Los próximos anuncios del Director sobre el GTDEEO reiterarán este proceso inclusivo.
  - Estrategia: La participación de nuevos miembros en el curso del trabajo efectuado implicará para esos nuevos miembros asumir el proceso en el estado en que se encuentre; no se revisarán recomendaciones efectuadas previamente sin una justificación.
  - Estrategia - *Alcance*: Todas las reuniones del GTDEEO estarán abiertas a todos los CPC y observadores acreditados. El grupo podrá invitar a expertos independientes para ilustrar sobre temas específicos cuando lo considere necesario.
  - Estrategia - *Uso de la palabra*: Debido a la naturaleza y objetivo de estas reuniones del GTDEEO, todos los participantes pueden pedir la palabra en lugar de hacerlo a través de su pabellón y del respectivo jefe de delegación.
  - Estrategia - *Idiomas*: De conformidad con la Convención de Antigua y las Reglas de Procedimiento de la CIAT, todas las reuniones del GTDEEO contarán con interpretación simultánea en inglés y español. Todo documento que se presente deberá estar traducido en ambos idiomas. Documentos presentados por otros miembros distintos de los CPC deberán ser presentados en ambos idiomas.
- II. Establecer una base de entendimiento común del proceso de EEO y su propósito de gestionar la pesca mediante procedimientos de ordenación (PO), también conocidos como estrategias de extracción, basados en la ciencia y acordados previamente.
  - Estrategia: Todos los miembros del Grupo deben leer el material de referencia antes de las reuniones, en un esfuerzo por comprender los conceptos, componentes y reglas básicas de los PO y del proceso de EEO en las mismas condiciones. Cuando los conceptos, componentes y reglas básicas de los PO y del proceso de EEO no sean debidamente comprendidos, los miembros lo informarán a los Co-Presidentes quienes asegurarán que sean expuestos suficientemente mediante estrategias didácticas.

- Estrategia: El GTDEEO desarrollará y acordará un glosario de términos relacionados con EEO. Esta información se publicará en la página web de la CIAT [en una nueva página dedicada al GTDEEO y sus asuntos o en cualquier plataforma de comunicación implementada].
- Estrategia: El GTDEEO celebrará Las reuniones virtuales o presenciales que sean necesarias, sujetas a recursos financieros y adecuadas según la materia, para presentar y explicar el alcance de las diferentes estrategias de extracción, utilizando el documento WSMSE-05-01 como guía para facilitar a los miembros la destreza de su utilización.
- Estrategia: El GTDEEO aportará sugerencias al personal de la CIAT y al Comité Asesor Científico (SAC) sobre un formato estándar para la presentación de los resultados de la EEO, incluyendo gráficos, tablas y resúmenes escritos, con el fin de crear informes coherentes y reconocibles que faciliten la comprensión.

III. Optimizar la provisión de herramientas y documentación técnica para que los participantes del GTDEEO cuenten con los insumos necesarios para intervenir de manera sustantiva en las reuniones.

- Estrategia: Los Copresidentes del GTDEEO deberían trabajar con la Secretaría de la CIAT para distribuir una agenda anotada y documentos pertinentes, al menos dos semanas antes de cada reunión, detallando lo que los CPC deberían estar preparados para discutir en cada punto de la agenda. En el proceso de concepción de la agenda cualquier miembro del Grupo podrá introducir puntos de agenda, dedicados exclusivamente a facilitar el diálogo y la comprensión mutua sobre aspectos relevantes al EEO.
- Estrategia: Los Copresidentes del GTDEEO deberían trabajar con la Secretaría de la CIAT para compartir los informes de las reuniones con los CPC a más tardar un mes después de cada reunión.
- Estrategia: Los Copresidentes del GTDEEO podrán considerar o el Grupo solicitar, el uso de plataformas y herramientas web para mejorar la participación, previamente aprobadas por el GTDEEO, lo que permitirá a los CPC conectar con diversas partes interesadas (nacionales), intercambiar contenidos y participar en discusiones.
- Estrategia: Sin detrimento de las propuestas que los miembros puedan efectuar y en adición a ellas, los Copresidentes del GTDEEO deberían mantener actualizado un borrador de cronograma y plan de trabajo para la mejorar la comunicación y facilitar el entendimiento mutuo en cuestiones relacionadas con la EEO.

IV. Garantizar que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en cada una de las fases del proceso de EEO.

Estrategia: El GTDEEO recibirá las aportaciones sobre áreas o aspectos relevantes al objetivo del grupo, en especial y no exclusivamente, información relativa a las tres especies de tñidos tropicales, debiendo considerar a su vez el carácter multiespecie, multiflota, multiarte y multipoblación de las pesquerías bajo administración de la CIAT, así como los estándares de EEO y PO adoptados o en curso en otras OROP:

- Incertidumbres que deben considerarse en los modelos operativos de la EEO;

- Datos que se utilizarán en la EEO y necesarios para la implementación de los procedimientos de ordenación;
  - Objetivos de ordenación, incluidos puntos de referencia e indicadores de desempeño;
  - Reglas de control de extracción (RCE) candidatas como elemento clave de varios PO que se probarán;
  - Comentarios sobre los resultados de la EEO, incluidas las solicitudes de pruebas adicionales; y
  - Selección de un procedimiento de ordenación definitivo.
- Estrategia: El GTDEEO se reunirá en persona o virtualmente, dependiendo de la programación aprobada por el Grupo. Teniendo presente que las reuniones presenciales son más efectivas y por ello son preferibles para la toma de decisiones, pero su costo es mayor, podría llevarse a cabo las reuniones virtuales necesarias para asuntos pedagógicos, informativos o para recopilar puntos de vista pertinentes que faciliten la comprensión del EEO como método y como proceso.
  - Estrategia: Mantener consultas intersesiones activas con las partes interesadas entre miembros del grupo para asegurar una comunicación continua y el cumplimiento de los plazos de respuesta acordados. Las herramientas web fáciles de usar son ideales para esto, ya que permiten hacer un seguimiento de los intercambios de opiniones y materiales.
- V. Facilitar la comprensión de cómo ha funcionado la EEO en otras OROP para que sirva de guía y lecciones aprendidas para los procesos de EEO en la CIAT.
- Estrategia: Considerar información actualizada sobre el desarrollo de EEO y los procesos de implementación de los PO en otras OROP, incluyendo los elementos candidatos y finales de los PO.